

La Universidad Pedagógica Nacional, Institución de Educación Superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país

CONVOCA

A las y los profesores de educación preescolar, primaria, secundaria y personal de apoyo técnico-pedagógico, con título de licenciatura, interés en su superación profesional y que cumplan con los demás requisitos que se señalan para efecto de cursar la maestría

OBJETIVO

Que el profesional de la Educación Básica renueve y construya conocimientos, desarrolle actitudes, valores y habilidades que integren los saberes propios de su práctica, en el marco de una formación profesional de competencias.

UNIDADES UPN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS CUALES SE IMPARTE:

- Unidad UPN 094 Ciudad de México, Centro
- Unidad UPN 095 Ciudad de México, Azcapotzalco
- Unidad UPN 096 Ciudad de México, Norte
- Unidad UPN 097 Ciudad de México, Sur
- Unidad UPN 098 Ciudad de México, Oriente
- Unidad UPN 099 Ciudad de México, Poniente

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa de Estudios de la MEB, tiene una duración de seis trimestres, (dos años) y se desarrolla en modalidad escolarizada. El programa educativo se compone por dos especializaciones, con duración de un año cada una.

El primer año cubrirá la especialización en *Competencias profesionales para la práctica pedagógica en Educación Básica*. Después de acreditar la primera especialización, las y los estudiantes podrán optar por una segunda especialización que le permitirá obtener el grado de Maestría, siempre y cuando se cubran los requisitos académicos correspondientes.

LAS ESPECIALIZACIONES PARA EL SEGUNDO AÑO SON:

EJE O CAMPO FORMATIVO	ESPECIALIZACIÓN	UNIDADES UPN EN LAS QUE SE IMPARTEN
Gestión Educativa	Gestión Educativa y Procesos Organizacionales en Educación Básica	Unidad UPN 095 Ciudad de México, Azcapotzalco Unidad UPN 096 Ciudad de México, Norte Unidad UPN 098 Ciudad de México, Oriente Unidad UPN 099 Ciudad de México, Poniente
Lenguaje y Comunicación	Enseñanza de la Lengua y la Recreación Literaria	Unidad UPN 094 Ciudad de México, Centro Unidad UPN 096 Ciudad de México, Norte
	Animación Sociocultural de la Lengua en la Educación Básica	Unidad UPN 095, Ciudad de México, Azcapotzalco
Exploración de lo Natural y lo Social	Realidad, Ciencia, Tecnología y Sociedad	Unidad UPN 094 Ciudad de México, Centro Unidad UPN 095 Ciudad de México, Azcapotzalco
	Tiempo y Espacio Histórico	Unidad UPN 098 Ciudad de México, Oriente
Competencias para la Docencia	Construcción de Habilidades del Pensamiento	Unidad UPN 096 Ciudad de México, Norte Unidad UPN 097 Ciudad de México, Sur
	Manejo de Conflictos en el Aula	Unidad UPN 097 Ciudad de México, Sur
Desarrollo personal y para la Convivencia	Educación Cívica y Formación para la Ciudadanía	Unidad UPN 094 Ciudad de México, Centro Unidad UPN 096 Ciudad de México, Norte Unidad UPN 098 Ciudad de México, Oriente
	Pedagogía de la Diferencia y la Interculturalidad	Unidad UPN 094 Ciudad de México, Centro Unidad UPN 096 Ciudad de México, Norte Unidad UPN 097 Ciudad de México, Sur
	Inclusión e Integración Educativa	Unidad UPN 094 Ciudad de México, Centro

CONDICIONES

Con base en el Artículo 9 fracciones I a la V del *Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN*, las personas interesadas en participar en la Convocatoria 2020 de la Maestría en Educación Básica deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse en el proceso de selección, aceptan los términos y condiciones de esta Convocatoria. La persona aspirante deberá:

1. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA:

A) Realizar su registro debidamente en la plataforma <http://posgradounidades.upn.mx> y en las fechas y horarios señalados en el calendario de esta Convocatoria.

B) Ingresar a la plataforma indicada (<http://posgradounidades.upn.mx>) todos los documentos requeridos, legibles, en los formatos señalados y que cubran las especificaciones que en esta convocatoria se indican.

C) Consultar los resultados de cada fase en la página web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional www.upn.mx

Con base en los Artículos 17 y 18 del *Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN*, en caso de ser aceptados en el Programa, las personas aspirantes, deberán realizar la inscripción, de acuerdo con el procedimiento estipulado en la publicación de resultados. De no realizar dichos trámites, y con base en el Artículo 7 del *Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN*, se entenderá que renuncia a su inscripción, por lo que no quedará incluido como estudiante de la Maestría en Educación Básica.

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2020

Con base en el Artículo 10 del *Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN*, el proceso de selección para la generación 2020 de la Maestría en Educación Básica, se llevará a cabo por el Colegio de Profesores del Programa en cada Unidad UPN participante y abarcará tres fases:

Fase 1. Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria.

Fase 2. Examen de evaluación de habilidades.

Fase 3. Entrevistas para valorar los siguientes documentos:

-*Curriculum Vitae*

-Carta de exposición motivos

-Anteproyecto de investigación o Intervención educativa en el campo de la Educación Básica

PROCEDIMIENTO POR FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

FASE 1. Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso de la documentación requerida en esta Convocatoria en la plataforma

Registro:

a) Contestar en su totalidad el cuestionario que se le presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos (Ver Aviso de Privacidad)*

Ingreso de documentación:

Las personas aspirantes deberá ingresar en la plataforma <http://posgradounidades.upn.mx> los documentos que se enlistan a continuación, sin exceder 2 MB, legibles y en formato PDF; de lo contrario, la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.

En esta fase es importante verificar que la documentación sea escaneada correctamente, legible, por ambos lados en caso de ser así solicitada, y que se encuentre en el espacio correspondiente en la plataforma, de lo contrario se invalidará su registro en el proceso de selección.

Documentos a ingresar:

- 1-Identificación oficial (INE o pasaporte) en formato PDF.
- 2-Acta de Nacimiento en formato PDF.
- 3-Clave Única de Registro de Población (CURP) formato actualizado. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI o pasaporte en lugar de la CURP en formato PDF.
- 4-Título de licenciatura por ambos lados. En caso de estar en trámite, deberá presentar comprobante del mismo en formato PDF.
- 5-Cédula Profesional de licenciatura. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante de este. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen en formato PDF.
- 6-Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura o Dictamen CENEVAL con promedio mínimo de 7 (ambos lados) en formato PDF.
- 7-Fotografía digital, reciente, a color, de frente, fondo blanco, sin filtros, orejas y frente descubiertas, sin lentes ni perforaciones y con extensión .png o .jpg. Recortar la imagen con la herramienta disponible en la plataforma.
- 8-*Curriculum Vitae* (actualizado) en formato PDF.
- 9-Carta de Exposición de Motivos (Máximo dos cuartillas) en formato PDF.
- 10-Anteproyecto de investigación o intervención educativa vinculado a un Campo de la Educación Básica y orientado hacia la especialidad de interés de la persona aspirante (presentarlo en un máximo de seis cuartillas) en formato PDF.

11-Constancia de servicio actual que avale por lo menos dos años de antigüedad en actividades profesionales vinculadas al campo educativo. Este documento deberá presentarse, debida y legalmente acreditado, en papel membretado y que observe, sello y firma de la autoridad correspondiente en formato PDF.

FASE 2. Evaluación de habilidades:

Quienes hayan cumplido los requisitos en la fase anterior, deberán presentar la evaluación de habilidades el 01 de agosto del año en curso. La lista de los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para presentar la evaluación de habilidades y las instrucciones serán publicadas en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional www.upn.mx.

La evaluación de habilidades sólo se llevará a cabo en una única ocasión, en el lugar y el horario publicados en el comunicado oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

FASE 3. Entrevistas de selección:

Las personas aspirantes que hayan aprobado la evaluación de habilidades pasarán a la fase tres. La relación de los folios de las personas seleccionadas, el lugar, así como la fecha exacta de las entrevistas se darán a conocer el 04 de agosto en el sitio web oficial www.upn.mx. Las entrevistas se llevarán a cabo del 06 al 15 de agosto de 2020.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el Proceso de Selección 2020 y con base en el Artículo 11 del *Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN* y en cumplimiento al Artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 22 de agosto de 2020, se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas, en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

NOTAS IMPORTANTES

- A) Sin distinción de persona, no se enviará información personalizada o recordatorios a los aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en el sitio web oficial de la Unidad UPN.
- B) En atención a los Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de persona aspirante alguna, incluso si es ella misma quien la requiera, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C) La Coordinación de Posgrado de la Unidad, la o el Responsable de cada especialidad o su Colegio de Profesores, no brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de quienes fueron aspirantes durante ni al término del proceso de selección.
- D) La Universidad Pedagógica Nacional y las Unidades de la Ciudad de México, no cuentan con Programa de becas.
- E) El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del programa, serán inapelables.



ACTIVIDAD	LUGAR Y FECHA
Registro de personas aspirantes en línea en la plataforma: http://posgradounidades.upn.mx	De las 12:00 horas del 8 de junio a las 22:00 horas del 17 de julio (Hora del centro de la República Mexicana)
Publicación de los folios de personas aspirantes preseleccionadas para presentar Evaluación de habilidades	25 de julio
Evaluación de habilidades	01 de agosto
Publicación de folios de personas preseleccionadas para entrevistas en www.upn.mx	04 de agosto
Entrevistas a las personas aspirantes preseleccionados	Del 06 al 15 de agosto
Publicación de lista de folios de personas aspirantes aceptadas, en la página web www.upn.mx	22 de agosto

DIRECTORIO DE UNIDADES DE LA UPN DE LA CDMX

Unidad UPN 094 Ciudad de México, Centro

Erasmus Castellanos Quinto, No. 20, 2º, 3º y 4º pisos,
Col. Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600
Tel: 55-3099-5350
Página web oficial: <http://u094.upnvirtual.edu.mx>
Director: Dr. Vicente Paz Ruiz

Unidad UPN 095 Ciudad de México, Azcapotzalco

Calzada Azcapotzalco-La Villa, No. 1011 Col. San Andrés de las Salinas, C.P. 02320, alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
Tel: 55-5281-4371 y 55-3099-5353
Página web oficial: <https://upnunidad095.wixsite.com/>
Director: Dr. Nicolás Juárez Garduño

Unidad UPN 096 Ciudad de México, Norte

Calle 659, No. 39, esquina Calle 602ª, Col. San Juan de Aragón Unidad IV y V. C.P. 07979, alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México
Interior del edificio de la Secundaria No. 326, Col. Volcán Jorullo, S/N, Col. Pradera C.P. 07500, alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México
Tel: 5649-5682 / 5649-7341
Página web oficial: www.unidad096.upn.mx
Correo institucional: unidad096@g.upn.mx
Director: Dr. Enrique Farfán Mejía

Unidad UPN 097 Ciudad de México, Sur

Carrertera al Ajusco, No. 24, Col. Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Nivel Azul, Ciudad de México
Tel: 5630-9700 Ext. 1880
Página web oficial: <http://u097.upnvirtual.edu.mx>
Directora: Dra. María de Lourdes Salazar Silva (s.escolares097@gmail.com)

Unidad UPN 098 Ciudad de México, Oriente

Calzada de la Viga, No. 1227, Col. Militar-Marte, alcaldía Iztacalco, Ciudad de México
Página web oficial: Unidad098oriente.com
Directora: Mtra. Leticia Gutiérrez Bravo (dirección.0982019@gmail.com)

Unidad UPN 099 Ciudad de México, Poniente

Calle de la Morena, No. 811, tercer piso, Col. Narvarte Poniente, C.P. 03020, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel: 5639-0328 y 5639-8951
Página web Oficial: www.upn099.mx
Correo Servicios Escolares: s.escolares099pte@gmail.com
Correo Coord. Admva. mbust@upn.mx,
Directora: Dra. Guadalupe G. Quintanilla Calderón

***AVISO DE PRIVACIDAD** La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Subdirección de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales, recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que se proporcionan a los estudiantes los mismos serán protegidos conforme con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normatividad aplicable. Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Se cuenta con mecanismos para que el titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias. En los supuestos en que el titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que los orillan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición. Usted puede conocer nuestro aviso de privacidad integral en la página electrónica <https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/correo-electronico/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>.

Ciudad de México, 08 de junio, 2020

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

RECTORÍA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



@UPN.MX



@UPN_MX